



CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR

RESOLUCION No 020  
25 de febrero de 2016

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 018 DEL 15 DE FEBRERO DE 2016,  
MODIFICATORIA DE LA RESOLUCION 035 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2015

La Mesa directiva del Concejo Municipal de Valledupar en ejercicio de sus atribuciones en especial las conferidas por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, 136 de 1994, Decreto 2485 de 2014 y la Resolución No 035 del 6 de 2016 y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el numeral 8 del artículo 313 de la constitución Nacional corresponde a los Concejos Municipales o distritales elegir al Personero Municipal para el periodo Constitucional correspondiente, concordante con esta norma superior la Ley 1551 de 2012 en su artículo 35 modificatorio del artículo 170 de la Ley 136 de 1994, dispone Artículo 35. *Elección*. Los Concejos Municipales o distritales según el caso, elegirán personeros para periodos institucionales de cuatro (4) años, dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero del año en que inicia su periodo constitucional, previo concurso público de méritos (...).
2. Que en la Resolución 018 del 15 de febrero de 2015, se modificó el artículo 32 de la resolución resolución No 035 del 6 de octubre de 2015, que trata sobre la fecha de elección del Personero municipal de Valledupar, estableciendo que esta se fijaría una vez se produjeran los fallos definitivos de los procesos judiciales que cursan en la actualidad en contra del concurso de méritos de elección del Personero municipal de Valledupar y una vez atendidas y respondidas las peticiones recibidas en el concejo que tienen que ver con el desarrollo de este proceso de selección.
3. Que ya se produjo el fallo sobre el proceso judicial que estaba en curso denegando las pretensiones del accionante y ya tenemos el borrador de la respuesta de un derecho de petición que recibimos la cual será enviada dentro de la oportunidad legal.

Por lo anterior,

RESUELVE

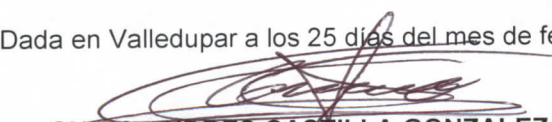
ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el artículo quinto de la Resolución 018 del 15 de febrero de 2016, modificatoria de la resolución No 035 del 6 de octubre de 2015, que trata de fecha de elección del Personero Municipal de Valledupar, para que quede de la siguiente manera:

Fecha de elección del personero municipal de Valledupar: 29 DE FEBRERO DE 2016 A PARTIR DE LAS 9:00 A.M.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar a los 25 días del mes de febrero de 2016.

  
GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ  
Presidente del Concejo Municipal

  
ALEX PANA ZARATE  
Primer Vicepresidente

DORISMEL ENRIQUE CELEDON VEGA  
Segundo Vicepresidente

*Autonomía y Gestión con Responsabilidad Social*